

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LIBROS PARA FAMILIAS NUMEROSAS

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 10 de la Orden 1962/2006, de 5 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso 2006/2007, destinadas a familias numerosas (BOCM de 17 de abril), se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. Las listas podrán consultarse durante el plazo de **DIEZ DÍAS** en:
 - **Internet:** www.madrid.org/educamadrid
 - **Direcciones de Área Territorial** (DAT) de la Consejería de Educación:
 - DAT Capital, C/ Vitruvio nº 2, Madrid.
 - DAT Norte, Avda. Valencia s/n, San Sebastián de los Reyes.
 - DAT Sur, C/ Maestro nº 19, Leganés.
 - DAT Este, C/ Alalpardo, s/n, Alcalá de Henares.
 - DAT Oeste, antigua carretera de la Grana s/n, Collado Villalba.
 - **Oficina de información** de la Consejería de Educación, en la C/ General Díaz Porlier nº 35, Madrid.
 - Podrá solicitarse igualmente **información telefónica en el 902 104 703**.
2. Las reclamaciones deberán formularse en el modelo que figura como anexo del presente anuncio.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la *Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, los escritos de reclamación, acompañados de la documentación correspondiente, se presentarán en las respectivas Direcciones de Área Territorial.
4. La fecha límite para presentación de las reclamaciones es la de **17 julio**.

Madrid, a 5 de julio de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES